



Hasta el próximo 31 de diciembre

## **Abierto el plazo de solicitudes para el uso de los Huertos Urbanos de La Talaverona**

- ***De los 66 huertos disponibles para los vecinos del municipio, 7 se reservan para personas con diversidad funcional***
- ***Las peticiones se pueden presentar ya a través de la [Sede Electrónica](#) y se adjudicarán mediante sorteo público***

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Medio Ambiente, que dirige Jaime Santamarta, ha abierto el plazo de solicitudes para el uso de los Huertos Urbanos ubicados en el Centro Ambiental La Talaverona, de forma que los vecinos interesados en obtener esta autorización podrán tramitar sus peticiones hasta el próximo 31 de diciembre de forma telemática en la [Sede Electrónica](#).

Esta iniciativa se sitúa en el marco de la estrategia de sostenibilidad medioambiental del Consistorio, que apuesta por un modelo de educación ambiental donde el huerto ecológico sea un eje prioritario de concienciación y de puesta en práctica de los principios de circularidad y consumo responsable. Los huertos urbanos se conciben como una actividad lúdico-educativa para fomentar la participación de la población en la recuperación y mantenimiento de una agricultura respetuosa con el medio ambiente, introduciendo al mismo tiempo una alternativa cultural y de ocio que fomente la idea de desarrollo sostenible.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)

En total, se trata de 66 huertos individuales, que consisten en elementos modulares autónomos con bomba de agua manual, fregadero y caja de aperos de 7,68 m<sup>2</sup> de superficie cada uno para solicitudes de personas físicas, de los que se reservará un cupo de 7 huertos para personas con diversidad funcional.

### **Sobre la convocatoria**

Esta convocatoria va dirigida a vecinos del municipio, y aquellos que resulten adjudicatarios de una autorización deberán completar un curso de horticultura ecológica, que será organizado por el Ayuntamiento de Las Rozas en el plazo máximo de tres meses desde el otorgamiento de la autorización de uso del Huerto Urbano Municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional y a continuación se abrirá un plazo de 15 días naturales para la presentación de reclamaciones o para subsanar la documentación aportada. Una vez resueltas se publicará la lista definitiva de solicitudes admitidas, en la que aparecerá el número con el que se concurre al sorteo, indicando día y hora del mismo.

Las autorizaciones de uso de los Huertos Urbanos se concederán mediante dos sorteos: uno para los huertos reservados para personas con diversidad funcional, y otro posterior para el resto. La duración de las autorizaciones tendrá un plazo de vigencia de 2 años desde el 1 de marzo de 2026, pudiendo ser prorrogadas por el Ayuntamiento hasta que se produzca la publicación de una nueva convocatoria por un máximo de otros 2 años.

Toda la información sobre esta convocatoria está disponible en la página web municipal [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es).

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)